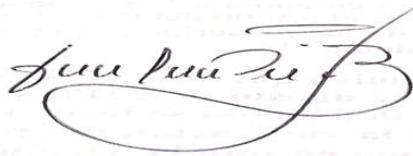


JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020).

El escrito que antecede junto con su anexo (Excel desprendible de nómina) allegado por el ejecutado agréguese al expediente para que obre de conformidad, frente al mismo, se dispone que por parte de la secretaria del juzgado se de estricto cumplimiento a lo acordado por las partes en la audiencia celebrada el día veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020), esto es se haga entrega a favor de la ejecutante MARIA TERESA SANCHEZ FERRUCHO los dineros recaudados por cuenta de la medida cautelar decretada por valor de \$21.478.562 y los valores excedentes deben reintegrarse al ejecutado señor ALIRIO HUACA MARTINEZ.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
